Evaluación de los requisitos de presentación establecidos en la Resolución nacional 547 de 2022 y el Decreto municipal 510 de 2025				
Ejecutivo	**X**	**Acompañamiento**		**Otro. ¿Cuál?**

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

Fecha de radicación del proyecto	30-07-2026
Tipo de radicación del proyecto	Virtual: X Presencial: X
Información de la Organización	ID - RUPS: 20266153403470429 NIT: 901654190 - 6 Dirección: CL 14 15-43 Bucaramanga Teléfono: 3148154918 Correo electrónico: facturacionrinteligente@gmail.com
Nombre del proyecto	proyecto "ReciVIA - Sistema de recolección selectiva trazable y aprovechamiento con pesaje certificado en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de la Cooperativa Multiactiva Reciclaje Inteligente – **COOPRI**
Duración, ejecución del proyecto	5 Años- porcentaje de aprovechamiento 4,27%
Costo del proyecto	**Valor total**: Trescientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil pesos mlc ($344.604.000,00). **IAT Alcaldía de Bucaramanga**: Trescientos cuarenta y un millón seiscientos cuatro mil pesos mlc ($341.604.000,00). **Recursos propios Asociación**: Tres millones de pesos ($3.000.000,00)
Tipo de proyecto	Aprovechamiento_X_ Tratamiento ___
Aspectos normativos utilizados para la evaluación del proyecto	Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, "Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)", Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos adoptado por el Decreto 0377 de 2025, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014. Decreto municipal 510 de 2025. Decreto 0352 de 2026.
Plan de Desarrollo Municipal:	Bucaramanga Avanza Segura 2024 – 2026. Unidos Bucaramanga avanza 2026 – 2027
Objetivo Estratégico	Bucaramanga Sostenible y Resiliente – fortalecimiento de la gestión ambiental y el aprovechamiento de residuos sólidos.
Programa:	Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular.
Nombre del proyecto:	ADQUISICION DE UN CAMION TIPO ESTACA Y MONTACARGA PARA LA OPERACIÓN DE LA INTEGARLIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE BUCARAMANGA
Proyecto PGIRS:	Incrementar el porcentaje de material aprovechable (vidrio) efectivamente recuperado y comercializado por organizaciones de

	recicladores formalizadas, reduciendo su disposición final en el relleno sanitario.

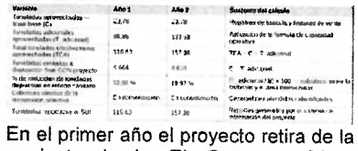
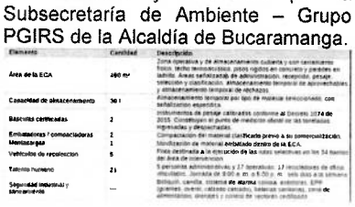
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Descripción del requisito	Cumple *Diligencie con una "X"*	No Cumple	No aplica	Observación
Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) o el número de identificación de la organización expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	X			RUPS vigente sin ninguna novedad.
Certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.	X			Anexa certificación de uso del suelo acorde al desarrollo de la actividad económica.
Licencia ambiental para proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.			X	No aplica para el proyecto ya que corresponde a proyecto de aprovechamiento
¿El proyecto cumple con estos requisitos?	**SI_X__**		**NO___**	

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE – PLANEACIÓN MUNICIPAL				
ASPECTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Antecedentes	Necesidad oportunidad	X		En consecuencia, el material que la organización recupera no es reconocido por el sistema oficial de información del sector, no se incorpora a la tasa municipal de aprovechamiento —que la EMAB reporta en aproximadamente el 5 %— y no puede sustentar el cumplimiento de las metas del Programa de Aprovechamiento del PGIRS ni la orden judicial de reducir en un 15 % las toneladas dispuestas en El Carrasco. Al mismo tiempo, la cobertura de las rutas selectivas es limitada frente al universo de generadores del área, y la programación de recorridos se realiza con base en rutas históricas y no en la demanda real observada, lo que reduce la productividad por recorrido, eleva la tasa de rechazo por contaminación del material y limita los ingresos de los recicladores de oficio vinculados a la organización.
	Relación con el PGIRS	X		El proyecto se articula de manera directa con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 005 de 2022 y actualizado mediante Decreto 0377 del 25 de junio de 2025, que incorporó el Programa de Economía Circular, así como con el Plan de Desarrollo

				Municipal "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027" (Acuerdo Municipal 007 de 2024),
	Actores involucrados	X		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) – control y reporte de la actividad de aprovechamiento a través del SUI. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: recibe la facturación electrónica de la comercialización del material aprovechado, soporte de las toneladas efectivamente vendidas. Icaldía de Bucaramanga — Secretaría de Salud y Ambiente / Subsecretaría de Ambiente – Grupo PGIRS: formula, hace seguimiento y controla el PGIRS; evalúa las ECA; administra el censo municipal de recicladores de oficio; y ejerce la supervisión del proyecto financiado con recursos del IAT. Comité de Evaluación de Proyectos IAT (Decreto municipal 510 de 2025): evalúa y asigna los recursos. EMAB S.A. E.S.P.: prestadora del servicio público de aseo en las actividades de recolección, transporte y disposición final, y operadora del sitio de disposición final El Carrasco. Recibe el material de rechazo de la ECA, por el cual la organización cancela la tarifa de material de retorno, y es la fuente oficial de las toneladas dispuestas. Cooperativa Multiactiva Reciclaje Inteligente – COOPRI (postulante y ejecutor): presta la actividad de aprovechamiento, opera la ECA y ejecuta el proyecto. Recicladores de oficio vinculados (17): ejecutan la recolección selectiva y la clasificación. Generadores residenciales, comerciales, empresariales e institucionales del área de intervención: separan en la fuente y entregan el material. CDMB: autoridad ambiental con seguimiento sobre El Carrasco. Subsecretaría de Planeación: expide el concepto de uso del suelo del predio de la ECA.
Aspectos técnicos y operativos	Caracterización línea base	X		Las toneladas adicionales efectivamente aprovechadas con el proyecto se calculan a partir de la capacidad operativa que el proyecto incorpora, y no como un porcentaje estimado sobre la generación del área. El método parte de variables verificables —vehículos, capacidad de carga, jornadas de operación y recicladores vinculados— y descuenta el material que la línea base ya recupera hoy: $T_{adicional} = [(\Sigma Vi \times Ci \times Oi \times J) \times M + (N \times P)] \times (1 - R) - LB$ Donde: Vi es el número de vehículos de cada tipo; Ci su capacidad de carga; Oi el porcentaje de ocupación efectiva por peso, inferior al ciento por ciento porque el material aprovechable es voluminoso y copa el volumen antes que el tonelaje; J las jornadas de operación al mes; M el factor de maduración de las rutas del año, que refleja que los generadores se vinculan de forma progresiva; N los recicladores de oficio vinculados; P su productividad mensual; R la tasa de rechazo del material captado; y LB la línea base de material que la organización ya aprovecha hoy. Aplicado al primer año: la flota de recolección la integran un camión turbo

				de 5.000 kg al 40 % de ocupación, un motocarro de 1.000 kg al 75 % y dos camiones LHR de 2.200 kg al 80 %, operando 24 jornadas al mes de lunes a sábado, lo que arroja una capacidad de 150,48 t/mes. Con un factor de maduración del 55 % en el primer año, las rutas propias captan 82,76 t/mes. A ello se suman 17 recicladores de oficio vinculados con una productividad de 2 t/mes cada uno, es decir 34,00 t/mes. Descontada la tasa de rechazo y restada la línea base de 23,78 t/mes, el resultado son 86,85 t/mes adicionales efectivamente aprovechadas. Cada variable de la fórmula es verificable documentalmente: el número y la capacidad de los vehículos con las facturas y tarjetas de propiedad; las jornadas y los porcentajes de ocupación con las planillas de ruta; el número de recicladores con el censo municipal confirmado por la Subsecretaría de Ambiente; la tasa de rechazo con el registro de báscula; y la línea base con los tiquetes de pesaje y las facturas de venta del año 2025. El detalle del cálculo, año por año, se encuentra en el libro de Excel anexo  En el primer año el proyecto retira de la corriente hacia El Carrasco 86,85 toneladas mensuales adicionales, equivalentes a 1.042 toneladas al año, cifra que asciende progresivamente hasta superar las 2.500 toneladas anuales al quinto año. El beneficio ambiental de esa reducción, medido en capacidad de disposición preservada, se distribuye sobre el conjunto de municipios usuarios del sitio.
	Infraestructura y logística	X		La organización cuenta con una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en operación, ubicada en la Calle 14 N.° 15-43 de Bucaramanga (ECA N.° 4353268001; ID SSPD N.° 20244815340343830 3; aprobación SSPD del 25 de noviembre de 2024), con concepto de uso del suelo COMPATIBLE de la Subsecretaría de Planeación. El cumplimiento de los requisitos mínimos del artículo 2.3.2.2.2.9.86 del Decreto 596 de 2016 fue verificado y certificado por la Subsecretaría de Ambiente – Grupo PGIRS de la Alcaldía de Bucaramanga. 
	Regionalización		X	El proyecto no plantea un esquema regional. Su alcance es estrictamente municipal: la intervención se circunscribe al área de prestación de la organización en el municipio de Bucaramanga, conformada por veintiséis macrorutas de recolección selectiva que cubren treinta y cuatro barrios distribuidos en catorce comunas. La organización no presta la actividad de aprovechamiento en otros municipios del área metropolitana y, en consecuencia, no se contemplan recursos del Incentivo al

				Aprovechamiento y Tratamiento de otros entes territoriales ni convenios interadministrativos con municipios vecinos. La totalidad de la infraestructura del proyecto —la Estación de Clasificación y Aprovechamiento, la flota de recolección y el sistema de trazabilidad— se localiza y opera dentro del perímetro urbano de Bucaramanga.
	Cronograma de ejecución del proyecto	X		El proyecto se ejecuta en un horizonte de doce meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, organizado en cinco fases. Los tiempos se expresan en meses relativos al inicio y no en fechas calendario, de modo que el cronograma conserva su validez cualquiera que sea la fecha efectiva de legalización del incentivo. 
Aspectos ambientales	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo	X		El proyecto no ejecuta obra civil ni instala infraestructura nueva de tratamiento. Se desarrolla sobre una Estación de Clasificación y Aprovechamiento ya existente y verificada por la Alcaldía de Bucaramanga, y su intervención consiste en incorporar capacidad de recolección selectiva y un sistema de trazabilidad. En consecuencia, no modifica la naturaleza ni la escala de la actividad ambiental que la organización desarrolla hoy: la intensifica y la hace verificable. Identificación de impactos y medidas de manejo Los impactos ambientales del proyecto, tanto los favorables como los que requieren manejo, se relacionan a continuación junto con las medidas previstas y su costo:
Identificación de Riesgos	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas	X		Los riesgos relevantes para la ejecución del proyecto se clasifican en tres grupos: operativos, asociados al cumplimiento de las metas físicas; financieros y de mercado, asociados a los ingresos y a la liquidez; e institucionales y regulatorios, asociados al entorno en que opera la organización. Para cada uno se indica la probabilidad de ocurrencia, el impacto sobre el proyecto y la medida de manejo prevista.
El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022		Si_X__		No__

SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Aspectos financieros, comerciales y plan financiero	Estudios de mercado	x		El documento presenta un análisis de sector, demanda, oferta y competencia.
	Identificación de otras fuentes de inversión	X		Se declaran dos fuentes, claramente diferenciadas: (i) IAT Alcaldía de Bucaramanga, $301.953.74); y (ii) capital de trabajo inicial de $10.000.000, financiado con recursos propios de la Asociación.
	Costos de operación y mantenimiento	X		Los costos de O&M se financian con ingresos propios y no se cargan al IAT, lo cual es correcto.
	Costos de inversión	X		Se identifican claramente los activos y sus precios
	Costos por tonelada	X		El proyecto presenta la tabla completa de costo por tonelada para los 10 años del horizonte de evaluación.
	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto	X		Se presenta flujo de ingresos, costos de O&M, EBITDA y flujo de caja acumulado a 5 años y Se complementa, además, con un análisis de punto de equilibrio año a año
	Cálculo y análisis de valor presento neto (VPN) y tasa interna de retorno (TIR)	X		VPN = $1.736.694.069 y una TIR = 55,3%, muy superior a la tasa de descuento de referencia
El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022		Si_x_		No__

4. CRITERIOS Y PUNTAJE DE ELEGIBILIDAD

Proyectos de Aprovechamiento		
Criterio	**Detalle**	**Puntaje**
TIPO DE PRESTADOR	Organizaciones de Recicladores de Oficio Formalizadas.	50
	Organizaciones de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	40
	Otras personas prestadoras	30
DISMINUCIÓN DE TONELADAS DISPUESTAS EN RELLENO SANITARIO	Reducción en disposición final Más de 10%	50
	Reducción en disposición final De 5 a 10%	40
	Reducción en disposición final Menos del 5%	30
Total de puntos adquiridos en el proyecto de aprovechamiento		100

Proyectos de Tratamiento		
Criterios	**Detalle**	**Puntaje**
Porcentaje de reducción en disposición final.	Más de 20 %	40
	De 10 a 20 %	30
	Menos de 10%	20
Proyecto Regional	SI	30
	NO	20
Vida útil del proyecto	Mayor a 10 años	30
	Menor a 10 años	20
Total de puntos adquiridos en el proyecto de tratamiento		

5. CONCLUSIONES Y ANÁLISIS

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022 Si No (X)	**SI** X	**NO**
De acuerdo con el análisis realizado la organización subsanó el estudio de mercado.		
Fecha de subsanación de los requerimientos: 18 de septiembre de 2026		

Firma de personal a cargo de la revisión técnica del proyecto:

ANDRES MARIÑO MESA
Delegado Despacho del alcalde

CESAR A. CORDERO CÁCERES
Delegado secretaria de planeación

MIRIAM LAYTON SÁNCHEZ
Delegado secretaria de Hacienda

ROSEMBERG SANABRIA VESGA
Subsecretario de Ambiente

OLGA LUCIA PAEZ HERNANDEZ
Delegado IMEBU

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
0.0	27/08/2025	Creación del documento Nota: Este formato estará a prueba por un periodo de 3 meses pasado este tiempo se dejará en firme o se realizará la actualización correspondiente.	Subsecretario (a) de Ambiente